

CONCON, 17 ENE 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 3

VISTOS:

- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2024.-

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Interna al Presupuesto Año 2024 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 04 004 001 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS – CESFAM SAPU	- 77.000
22 04 005 001 000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS – CESFAM SAPU	- 53.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		- 130.000

Auméntese

22 04 004 003 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS – FARMACIA COMUNAL	57.000
22 04 004 004 000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS – SAR	20.000
22 04 005 008 000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS – SAR	53.000
TOTAL AUMENTO GASTOS		130.000

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
MCD/LHL/rmr
Distribución:
1. Alcaldía.
2. Secplac
3. Secretaría Municipal.
4. Administración y Finanzas.
5. Control Interno.
6. Departamento de Salud.


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 ENE 2024

